

# Preguntas Importantes que Debe Hacer Antes de Seleccionar un Proveedor de Servicios Públicos Alternativos

## (Important Questions to Ask Before Selecting an Alternative Utility Service Provider)

Es importante comprender plenamente que está entrando en un contrato privado con un proveedor independiente de servicios públicos y que algunas de las protecciones al consumidor disponibles con el servicio público regulado no se pueden aplicar.

**¿Por qué estoy considerando un proveedor de energía alternativa?** ¿Es su objetivo el de ahorrar dinero, ser consciente del medio ambiente, para elegir una opción de energía renovable o para aprovechar las nuevas características que ofrece el proveedor? La determinación de las razones para considerar un proveedor alternativo es crítica para tomar la decisión correcta para usted.

**¿Ha sido autorizado el proveedor alternativo para operar en el D.C.?** Para cualquier oferta que reciba, pregunte si el proveedor está aprobado por la Comisión de Servicio Público para realizar negocios en el Distrito de Columbia. Puede consultar la lista de proveedores autorizados en la página de la red de la Comisión de Servicio Público: [dcpsc.org](http://dcpsc.org).

**¿Cuál es la tasa real que se está ofreciendo?** Si su meta es ahorrar dinero o para conseguir un tipo determinado de servicio, no hay que perder de vista la tasa cobrada por el servicio. ¿Puede garantizar el proveedor por escrito la tasa cotizada por la duración entera del contrato?

**¿Se ofrece ayuda para comparar las tarifas actuales de su empresa de servicios públicos actual con las del proveedor de energía alternativa?** Las facturas de servicios públicos y los cargos, impuestos y gastos descritos en ellas pueden ser muy amedrentantes. La mayoría de los usuarios se darán cuenta que necesitan de un tercero imparcial

para ayudar desglosar los muchos conceptos en las facturas para poderlos comparar. La OPC le puede ayudar con esto. Una muestra de una comparación de facturas de servicios públicos se puede encontrar en [www.opc-dc.gov](http://www.opc-dc.gov).

**¿Qué información personal puede exigir un proveedor como condición de servicio?** Bajo ninguna circunstancia debe ser obligado a proporcionar su número de seguro social, números de cuentas bancarias, licencia de conducir o tarjeta de crédito antes de que se ofrezca una oferta de contrato. Si le solicitan esta información por adelantado, la OPC recomienda tomar precaución extrema. El uso de sus tarjetas de crédito o cuentas bancarias sólo debe ser una opción para su mayor comodidad en hacer pagos. También debe preguntar si la empresa va a ejecutar un informe de crédito sobre su solicitud.

**¿Siente una presión indebida para cambiar?** Cualquier oferta legítima de servicios no debe basarse en las tácticas de venta de mucha presión. La OPC recomienda pedir que le proporcionen una copia completa del contrato para revisar, incluyendo los detalles de todos los cargos y las disposiciones de penalización, antes de tomar la decisión de firmar o aceptar al servicio por teléfono.

**¿Permanecerán privados mis datos de cliente?** La OPC también recomienda que usted pregunte si su información personal permanecerá privada o si la empresa tiene el derecho de revender su lista de clientes a negocios tales como los remitentes de envíos masivos y agentes de telemarketing.

**¿Sabía usted que, aunque cambia a un proveedor de servicios de**

**energía alternativa, la empresa de servicios públicos local continuará con el suministro de energía a su domicilio?** En la mayoría de los casos, independientemente de qué proveedor elija, también seguirá siendo un cliente de la empresa de servicios públicos local a los efectos de la prestación de servicios. Por lo tanto, usted debe informarse de antemano cómo va a ser facturado, cuándo la factura llegará y cuándo se debe cancelar. Es su responsabilidad asegurar que ambas empresas se están pagando de manera oportuna.

**¿Cuáles son las condiciones para la cancelación de un proveedor de servicios de energía nuevo?** Por último, la OPC recomienda considerar cuidadosamente si usted tiene la opción de cancelar el contrato a pedido por cualquier motivo dentro de las primeras semanas, o en cualquier otro momento, durante la vigencia del contrato. Antes de firmar o dar su consentimiento verbal, debe preguntar si hay un período de rescisión, y qué sanciones se aplican por una cancelación anticipada.

**¿Será satisfactoria la atención al cliente?** La calidad del servicio es otra decisión clave en la selección de un proveedor de servicios públicos. Una medida importante es si el proveedor de servicios públicos proporcionará atención al cliente en una oficina local que está abierta al público y si un número de teléfono local se ofrece para consultas de atención al cliente.

Para obtener más información, sírvase comunicarse con la Oficina de la Asesoría Legal Pública al 202-727-3071, por correo electrónico: [ceceo@opc-dc.gov](mailto:ceceo@opc-dc.gov), o en el sitio de la web: [www.opc-dc.gov](http://www.opc-dc.gov).



Oficina de la Asesoría Legal Pública para el Distrito de Columbia

1133 15th Street, NW, Suite 500 | Washington, DC 20005

Teléfono: 202.727.3071 | Fax: 202.727.1014 | TTY/TDD: 202.727.2876

